



MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA y LOS DERECHOS HUMANOS
CURSO: 1º BACHILLERATO DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se utilizarán durante el curso los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Producciones del alumnado:
 - Dossier con tareas actividades realizadas, anotaciones y apuntes de clase: tareas, ejercicios, comentarios de textos o de películas, actividades y trabajos realizados en el aula y en casa, anotaciones de clase, etc. (Puede incluir cuestionarios, análisis y comentario de textos, imágenes o documentos audiovisuales, etc., libres o dirigidos con preguntas, dilemas éticos, etc.)
 - Trabajos monográficos
 - Intervenciones y participación en las discusiones dialogadas y actividades de la clase
 - Posibles exposiciones o presentaciones orales en clase, individuales o en grupo, sobre algún aspecto del temario
- Observación directa:
 - Listas de control de la actitud, participación y trabajo del alumnado en el aula, sus intervenciones, preguntas, actitud en los diálogos, etc.
- En su caso, pruebas específicas:
 - Pruebas o exámenes escritos (Si el trabajo del alumnado en relación con los puntos anteriores no es considerado suficiente para su calificación puede hacerse algún examen o prueba escrita a lo largo de la evaluación o al final. En todo caso, sí habrá una prueba escrita para los que deban presentarse en la evaluación extraordinaria, que puede sustituirse por tareas y trabajos de recuperación a criterio de la profesora)

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia que se enumeran a continuación irán referidos a los saberes básicos integrados en las diferentes unidades didácticas de los dos grandes bloques en los que se articula la materia:

- A. El poder. Relación con libertad, igualdad y justicia.
- B. Retos y problemas de la actualidad.

Dado que aún no se ha cerrado la programación de los cursos impares, en los que se está implantando por primer año la LOMLOE, podrá haber más adelante una concreción mayor de los criterios de evaluación y de calificación más adelante, de la que se informará convenientemente al alumnado y a las familias.



Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas:

CE.ECDH.1.

Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias, de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.

1.1. Ejercer el diálogo de manera racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad como forma de entender el contraste e intercambio de ideas, necesarios en una ciudadanía activa y democrática para ampliar la comprensión y posibilitar la resolución de problemas relevantes para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

CE.ECDH 2.

Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.

2.1. Usar y comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley.

2.2. Generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

CE.ECDH.3.

Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

3.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente, considerando las distintas posiciones en liza, para contrastarlas con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo.

3.2 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

CE.ECDH.4.

Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber para afrontar temas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación se establecerá atendiendo a la ponderación siguiente:

- Producciones del alumnado:
 - Ejercicios y trabajos escritos (dossier de actividades, comentarios, trabajos sobre las películas visionadas, cuestionarios, etc.) intervenciones y exposiciones orales en clase: 60% (en su caso se incluirían aquí las pruebas escritas tipo examen)

(La calificación tendrá en cuenta la madurez y el rigor demostrados en la expresión y la argumentación, así como el grado de adquisición de los contenidos, saberes básicos y competencias propias de la materia. Ello incluye el uso correcto del lenguaje oral y escrito. La calificación podrá verse reducida por errores graves en la expresión escrita, ortografía, redacción, etc.)
 - Los trabajos y exposiciones orales voluntarios pueden subir nota.
- Observación directa:
 - Actitud activa y colaboradora en el aula, diálogo, escucha, trabajo, interés, participación, intervenciones y calidad de las mismas, etc.: 40%

(Se valorará el respeto a las normas, la actitud de diálogo y escucha, el trabajo, el interés y la participación en las actividades propuestas, las intervenciones orales y su calidad. Dado que el número de estudiantes de la materia es reducido, la observación directa del alumnado en clase tendrá un peso importante en la calificación)

La calificación de la evaluación podrá bajar por ausencias no justificadas a clase durante la misma.

En el boletín de la evaluación final (cuarta evaluación) se pondrá la nota ponderada de las tres evaluaciones, valorando el progreso del alumnado. En principio se propone valorar con un 30 % la primera y la segunda evaluación y con un 40% la tercera.